



ASOCIACIÓN  
ESPAÑOLA DE ENFERMERÍA  
DE SALUD MENTAL

## *Las enfermeras andaluzas de la AEESME.*

En defensa de la implantación plena de la categoría profesional de enfermera especialista en salud mental en Andalucía.

---

La especialización es una condición ineludible en el avance científico-técnico de la enfermera de salud mental, en pro de unos cuidados basados en la evidencia, la atención integral y holística, la mejora de la seguridad y el compromiso con el cambio. Que las enfermeras de salud mental deben ser especialistas ya lo señaló la normativa europea y es también el sentir de las asociaciones de personas usuarias del sistema de salud mental y de sus familias tanto en España como en el resto de Europa.

El III Plan de Salud Mental de Andalucía fundamenta la especialización para el abordaje de las respuestas humanas de las personas con problemas de salud mental reconociendo, entre otros aspectos, el valor de las relaciones interpersonales: “En salud mental, las y los profesionales son, además, las herramientas y el tiempo. Esta afirmación se basa en que sólo a través de la relación con las personas se hacen eficaces, efectivas y eficientes las herramientas terapéuticas, incluso las biológicas, ya que la adherencia a las mismas depende, en gran parte, de la relación terapéutica”.

Las enfermeras andaluzas de salud mental de la Asociación Española de Enfermería de Salud Mental (AEESME), se reunieron en el salón de actos del Colegio Oficial de Enfermería de Granada el 15 de Noviembre de 2017, para analizar y hacer propuestas sobre la situación actual del proceso de implantación de la enfermera especialista en salud mental dentro del Sistema Sanitario Público Andaluz, detectando las siguientes **debilidades y amenazas**:

- Deterioro de la calidad de los cuidados con las personas usuarias de los servicios de salud mental y sus familiares.
- Se conculca el derecho de los usuarios a recibir atención y cuidados con profesionales de alta cualificación como lo son las enfermeras especialistas de salud mental.
- Serio retroceso en la implantación de modelos de trabajo de Salud Mental Positiva y que conduzca a la Recuperación e Integración Social de la persona.
- Deterioro del ambiente terapéutico, factor determinante en la Recuperación en el ámbito de los cuidados en salud mental.
- Grave confusión en los roles competenciales entre las enfermeras especialistas en salud mental y las enfermeras generalistas, suponiendo la fragmentación en la continuidad de cuidados y un grave deterioro de las relaciones interprofesionales.
- Desaprovechamiento de los recursos empleados en la formación de las enfermeras especialistas en salud mental, suponiendo un gran derroche al no repercutir en la calidad de los cuidados de la población.
- Insuficiente ratio de enfermeras especialistas en salud mental para acreditar unidades docentes multiprofesionales de salud mental.

Por todo ello, la Asociación Española de Enfermería de Salud Mental (AEESME) EXIGE al Servicio Andaluz de Salud que aborde como acciones de **ineludible prioridad:**

- Definir el 100% de los puestos de enfermera en las distintas unidades y servicios de salud mental como de enfermera especialista en salud mental.
- Adecuación de los baremos de la categoría enfermera especialista en salud mental para las sucesivas ofertas de empleo público.
- La bolsa específica de contratación debe ser única para la categoría de enfermera especialista en salud mental.
- Iniciar cuanto antes el proceso de integración total y efectiva del personal enfermero que ocupa un puesto en salud mental y es especialista, modificando la normativa vigente si fuese necesario como ha sucedido en otras comunidades autónomas (Galicia, Cantabria, Aragón, Murcia, Extremadura, Navarra, País Vasco).
- Paralización inmediata de los acoplamientos internos de personal de enfermería no especialista en servicios de salud mental, y que las vacantes que se generen se cubran por especialistas.

Este posicionamiento se integra en la línea de la defensa de la especialidad de enfermería de salud mental que viene haciendo esta asociación y es continuación del Informe de las Enfermeras de Salud Mental AEESME/Andalucía redactado en Córdoba en Abril de 2017.

Granada, 15 de Noviembre de 2017